





EXP.24.0419.PNC.SU.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FARDOS DE HIERBA SECA COMO COMPLEMENTO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, el manual de contratación de CANTUR, S.A. y demás normativa de general aplicación, previo Informe económico emitido por el Coordinador de Servicios Veterinarios de fecha 9 de julio de 2024 e Informe de Necesidad emitido por el citado coordinador y por la Directora del PNC el 10 de julio de 2024, así como previo informe de Suficiencia Financiera de fecha 10 de julio de 2024 emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2023,

RESUELVO

- 1. INICIAR el expediente de contratación PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARDOS DE HIERBA SECA COMO COMPLEMENTO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.
- 2. APROBAR el gasto correspondiente al contrato de referencia por la cantidad máxima de 94.200,00.-€ IVA no incluido.

En Santander, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL DE CANTUR S.A.

Fdo. Luis Martinez Abad